

RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

FECHA: 22 de marzo de 2017

INICIO: 9:30 h

FINALIZACIÓN: 11:35 h

Asistentes:

Presidencia: Trini Blanch Marín (Vicepresidenta) Asamblea de Cooperación Por la Paz

Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi
--------	----------------

Cuatro vocales ONGD:

FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Encarna Durán Costell
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Fátima Tortosa Tortosa

Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	José Miguel Soriano
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres

Representantes de Sindicatos del Pleno:

UGT	Marisa Baena Martínez
CCOO	Ofelia Vila Hernández

Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Ausencias: se excusa la ausencia del Presidente de la Comisión, Concejal de Cooperación al Desarrollo y Migración, Roberto Jaramillo Martínez

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

Presentación y ratificación del trabajo realizado por parte de las Comisiones de Trabajo del Consejo.

Las personas que han representado a la Comisión Permanente en cada Comisión de Trabajo del Consejo, presentan el trabajo elaborado en cada una de ellas. Todas coinciden en destacar la calidad del trabajo desarrollado por las entidades participantes en el proceso y la satisfacción por la posibilidad de compartir este espacio de reflexión.

Se comentan también las tareas que todavía tienen que ser abordadas por las Comisiones de Trabajo y se emplaza a convocar reuniones tras las festividades de semana santa.

Información sobre el presupuesto definitivo para 2017.

Se presenta la distribución del presupuesto municipal de cooperación al desarrollo para 2017.

Respecto a este tema se propone distribuir el presupuesto asignado a la aportación al FONS para 2017, entre las modalidades de cooperación económica y EpD.

Así mismo, se propone y se adopta el acuerdo de trasladar aquellas partidas de gasto relativas a gestión, este es el caso de los importes asignados a la evaluación ex_ante de las convocatorias, que pasarían a la modalidad de Gestión de la Ayuda al Desarrollo.

En este apartado de presupuesto se solicita a la Secretaría de la Comisión información sobre el porcentaje del presupuesto de cooperación en relación con el presupuesto municipal. Se acuerda efectuar un cálculo más exacto de éste porcentaje, incluyendo los gastos del personal municipal asignado al área de cooperación al desarrollo.

Información de la propuesta de financiar un proyecto de Acción Humanitaria.

Se informa a la Comisión de la decisión de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, de otorgar una subvención directa a la Fundación UNICEF para atender la emergencia por hambruna en Sudán.

La justificación de esta subvención viene motivada por la necesidad del Servicio de Cooperación y Migración, de valorar la temporalidad en la tramitación del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas de forma directa y con ello, poder programar la concesión de otras subvenciones en esta modalidad y poder ejecutar el presupuesto previsto para este ejercicio.

Se acuerda que éste es un tema que debe ser abordado por la Comisión de Trabajo de Criterios y Prioridades, y que deberá ser un tema prioritario cuando se reanude el trabajo de ésta.

Reflexionar sobre el modelo de Cooperación Técnica Municipal.

La secretaría de la Comisión informa de la experiencia municipal en esta modalidad de cooperación técnica. Se relata la participación del Ayuntamiento en el proyecto “Alianza Ciudad-Ciudad”, impulsado por ONU-HABITAT, con la co-financiación de la AECID. En el marco de esta iniciativa se establecieron memorandos o acuerdos de cooperación con dos municipios de Latinoamérica (Cuenca en Ecuador y Manizales en Colombia), que se concretaron en asistencias técnicas en materia específica de gestión municipal.

En la actualidad únicamente se mantiene el acuerdo con Manizales y en febrero de 2015 se aprobó uno nuevo con la Alcaldía de Cartagena de Indias, también en Colombia.

Presentada esta experiencia, se comparte la opinión favorable a mantener esta línea de trabajo, insistiéndose en la necesidad de dar visibilidad a estas iniciativas.

Revisar el pliego de condiciones técnicas para la contratación de la evaluación ex-ante de las convocatorias de cooperación y EpD+Sensibilización de 2017.

Sobre el documento que les fue remitido a los/as miembros de la Comisión permanente, se realizan matizaciones en lo que respecta a la formación especializada del equipo evaluador.

En relación con los criterios de valoración, se propone la incorporación de la experiencia no sólo en evaluación, sino también en la planificación y formulación de proyectos de cooperación.

Informar de las nuevas peticiones de incorporación al Pleno del Consejo de Cooperación.

En este apartado, se informa de las dos peticiones que han llegado a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cooperación para acceder al Pleno del mismo. Se trata de la ONGD Amanecer Solidario-ASOL, que presenta la solicitud con toda la documentación requerida completa.

La otra solicitud ha sido cursada, por la Sección Sindical del Ayuntamiento de Valencia del sindicato INTERSINDICAL VALENCIANA-STAS. En este punto, y tal y como establece el artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación, se requerirá a esta organización sindical que acredite que *“realiza actividades específicas en el ámbito de la cooperación al desarrollo, la acción humanitaria, los derechos humanos y/o la paz a través de sus fundaciones”*. Por tanto, se remitirá escrito a esta organización desde la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente del Consejo para que acrediten esta actividad, como condición para el acceso al Pleno del Consejo.

Fijar la fecha de la convocatoria del próximo Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.

En este apartado se plantea la posibilidad de hacer coincidir la sesión del Pleno del Consejo, con la aprobación de las Convocatorias para Proyectos de 2017, una vez sea aprobada por el servicio de fiscalización y previa a la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Se acuerda hacer seguimiento del proceso administrativo de estas convocatorias e informar cuando se disponga de una fecha probable de aprobación.

Ruegos y preguntas.

1- Se solicita información sobre la convocatoria de proyectos de Sensibilización y EpD de 2016. Se informa que se está a la espera de aprobación de la modificación de la resolución de esta convocatoria que fue aprobada por la Junta de Gobierno Local del pasado 16 de marzo. En los próximos días, y una vez se disponga de la resolución definitiva se procederá a su publicación y se abrirá el plazo para la presentación de solicitudes de revisión de proyectos.

2- La representante de la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz, informa del evento que tendrá lugar en Valencia el próximo 15 de mayo, relativa a una actividad de carácter internacional organizada por el Instituto Delàs d'Estudis per la Pau i que ese día tiene previsto realizar un acto en nuestra ciudad. Se plantea la posibilidad de que en ella pueda participar el Ayuntamiento de Valencia en un acto de acogida institucional. Remitirán información a la Secretaría del Consejo para que desde aquí podamos canalizar la demanda hacia la Alcaldía.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 11:45 horas.